

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 526

RETIRO, 11 FEB. 2013

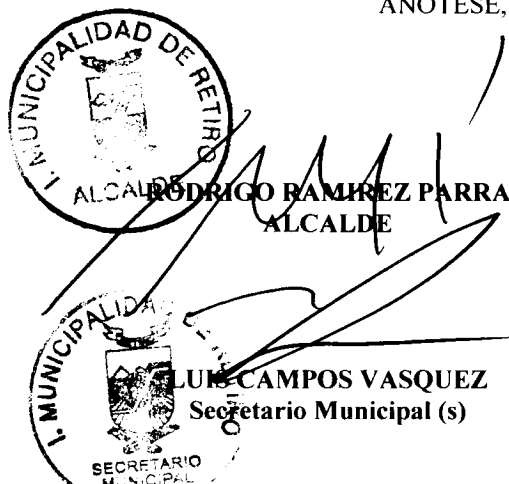
VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 437 del 04.02.2013, que concede 10 días de feriado legal año 2013 al interesado;
- 3.- La Solicitud de fecha 04 de febrero de 2013, presentada por el interesado;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Acéptase, por razones estrictamente personales, la solicitud del interesado, para la postergación de Feriado legal año 2013, concedido por Decreto Exento N° 437 del 04.02.2013, al funcionario municipal, **Sr. Walter Fuentes Garcés**, C.I. N° 10.943.499-k, Auxiliar, Grado 19° E.M., el que será usado desde el 13 de febrero al 26 de febrero de 2013, de acuerdo a documento del interesado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Personal, - Control Asistencia, - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/LCV/SMH/iep